Gobernación de Boyacá | Hacienda

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que la empresa GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS con Nit.900921344-5 y de acuerdo a la propuesta presentada a este despacho, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, para la ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A DISTANCIA DE LA PLATAFORMA WEBSERVICE – VIGENCIA 2025.

Que la firma GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS, es la única compañía que está en capacidad de prestar el servicio requerido, pues es el PRODUCTOR y cuenta efectivamente con la titularidad de los Derechos de Autor del SOFTWARE; tal como lo establece el certificado de exclusividad, derechos de autor, intelectuales, morales y patrimoniales de los software ofrecidos a la Entidad, por lo tanto, es exclusivo el manejo del soporte, actualización, mantenimiento, modificación y/o cualquier otro ajuste del mismo por parte de esta empresa, de acuerdo al certificado de registro de soporte lógico – software expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior de Justicia, el cual se encuentra vigente.

La empresa GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS es el PRODUCTOR del software además de que dentro de su Plataforma cuenta con el modulo de recaudo de pasaportes lo cual desde la pandemia este documento esta en alta demanda y requiere de su intervención inmediata, es importante precisar que es la empresa idónea para el presente proceso contractual, a través de la modalidad de contratación Directa con ofertas toda vez que la empresa cuenta con el certificado de exclusividad, derechos de autor, intelectuales, morales y patrimoniales de los softwares ofrecidos a la Entidad; por lo tanto la prestación de servicios para el registro en el sistema, solo se pueden realizar mediante la utilización DEL SOFTWARE WEBSERVICE, razón por la cual no es posible conseguir en el mercado un software que contenga las mismas características y cuente con la información de la base de datos que ha sido almacenada por más de 5 años, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Administración Departamental.

La presente se expide en Tunja, en el mes de febrero 2025

SANDRA MARCELA VILLEGAS CASTELBLANCO
SECRETARIA DE HACIENDA